

ORDENANZA N° 801/96

Tema: Denomina B° General Mosconi.

Sanción: 13 de junio de 1996

VISTO:

El Barrio delimitado por las calles Comodoro Py, Elcano, Thorne y Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de los ocupantes de las viviendas que integran este barrio son exigentes de la empresa YPF y como tales han solicitado que se tomen medidas para que la familia petrolera pueda rodearse de nombres, fechas y hechos que hicieron a la historia de su actividad.

Que por otro lado el barrio es conocido por todos los habitantes de la Ciudad con el nombre de "Barrio General Moscón", pero que a la fecha no existe Ordenanza que asigne dicho nombre.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA
LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º) DESIGNAR con el nombre de "Barrio General Mosconi" a los macizos de la Sección A que se encuentra delimitados por las calles Comodoro Luis Py, Elcano, Thorne y Belgrano.

Art. 2º) DISPÓNGASE que a través de la Secretaría de Gobierno, Dirección de Inspección General, se efectúe la señalización vertical en dicho barrio.

Art. 3º) De Forma.